

Gobie	erno de Chile				RECEPCIÓN Nº		
	SC	LICITUD DE REGIS	STRO DE I	PRODUCTO F	FARMACÉUTICO NU. INTACIÓN	EVO	
				iulario: SRN			
No escribir en a	areas sombrea	adas. Imprimir en TRIPLICAI	DO, en tamaño	Folio 21,6 x 33 cm			
SOLICITUD	N° SRN/				FECHA:		
Códigos Ara	ancelarios:	4111002 4112071			Comprobante Pago		
Muestras					Arancel No:		
1 IDENTIF	FICACIÓN I	DEL SOLICITANTE					
1.1 RUT:			-				
1.2 Solicit	tante:						
1.3 Domic	cilio:						
1.4 Tipo d	le Establec	imiento					
1 Laborate	orio		4 Depós	ito de Prod. Far	macéutico de uso Hum	ano	
2 Droguería			5 Depósito de Prod. Farmacéutico de uso Dental				
3 Farmaci	ia		6 Otro (especificar)			
(Decreto siguiente	N° 1876, producto	del 5 de julio de 1 o farmacéutico:	1995), soli	icito al Instit	al de Control de l cuto de Salud Públic		
		DEL PRODUCTO	Art	. 30° D.S. 1876	/95, letra		
2.1 NO	mbre del p	roducto:					
2.2- Nom	ibre(s) Gene	érico(s):					
	• •						
	_						
2.3 For	ma Farmac	:éutica:					
2.4 Dos	is Unitaria	por Forma Farmacéut	ica				
2.5 Vía	de Admini	stración:					
2.6 Cla	se o Grupo	Terapéutico:					
0.5.5	lanaté : m	mandada = = = = = = = = = = = = = = = = = =					
2.7 Ina	icación Te	rapéutica solicitada:					

ARB/05.09 Página 1 de 8



3	3 DIRECTOR O ASESOR TÉCNICO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA			
3.1 [DIRECTOR TÉCNICO	ASESOR TÉCNICO		
3.1.	RUT:	-		
3.2.	Nombre			
3.3-	Dirección			
3.4	Teléfono			
3.5	Fax	E- mail:	@	
4	PROPIETARIO O REPRESENTANTE LE	GAL		
4.1.	RUT:	_		
4.2.	Nombre			
4.3-	Dirección			
4.4	Teléfono			
4.5	Fax	E- mail:		
Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados son verdaderos e integros. Formulo la presente declaraciónen conocimiento de lo dispuesto en el Artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades triutarias mensuales"				
	Firma del propietario o Representan	te legal	Firma del Director o Asesor técnico	

ARB/05.11 Página 2 de 8



SOLICITUD DE REGISTRO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO NUEVO PARTE 2 – ANTECEDENTES LEGALES Formulario: SRN

5.- ANTECEDENTES LEGALES

- 5.1. Escritura de constitución (si se trata de persona jurídica)
- 5.2. Poder de los representantes legales
- 5.3. Certificado de libre venta o certificado legalizado de fabricante extranjero
- 5.4. Licencia o poder legalizado del mandante extranjero
- 5.5. Convenio de fabricación con laboratorio nacional autorizado para estos efectos, suscrito ante notario.
- 5.6. Convenio de distribución autorizado ante notario
- 5.7. Convenio de fabricación suscrito por establecimiento nacional con laboratorio de producción extranjero (legalizado)
- 5.8. Certificado oficial que acredite que el fabricante extranjero cumple con las Buenas Practicas de Manufactura (GMP)
- 5.9. Convenio de laboratorio externo de control de calidad, autorizado por el Instituto, cuando proceda
- 5.10. Carta firmada por el Director o Asesor Técnico en que señala claramente en que consiste el acondicionamiento local, en caso que éste se realice
- 5.11. Otros antecedentes. Indicar:

ARB/05.09 Página 3 de 8



SOLICITUD DE REGISTRO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO NUEVO PARTE 3 – DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Formulario: SRN

6 REGIMEN				
6.1. Fabricaci	ón Nacional	Propia	Por terceros	
6.2. Importac	ión			
	Terminado	Propia	Con CLV	
	A Granel	Por terceros	Por convenio de fabricación	
	Semi elaborado			
	Con Acondicionamiento local			
7 DISTRIBUCIO				
	Propia	Por terceros		
8 LICENCIANT	E			
Empresa				
Dirección				
9 PROCEDENC	IA			
Empresa				
Dirección				
10 EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.				
EMPRES.	A I	DIRECCIÓN	то	

TO=Tipo de Operación

1 Fabricación Nacional: 1.1. Terminado 1.2. Granel 1.3. Semi elaborado

2 Fabricación Extranjera: 2.1. Terminado 2.2. Granel 2.3. Semi elaborado

3.- Distribuidor 4.- Importador 5.- Envasador 6.- Control de Calidad

7.- Otro (Especificar)

ARB/05.09 Página 4 de 8



11.- TIPO DE PRODUCTO:

- 11.1.- Alopático
- 11.2.- Biológico
- 11.3.- Radiofármaco

12.- PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

12.1 Descripción del Envase	12.2 Contenido	12.3 Unidad de Medida

VENTA PÚBLICO

MUESTRA MÉDICA

ENVASE CLÍNICO

ARB/05.09 Página 5 de 8



SOLICITUD DE REGISTRO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO NUEVO PARTE 4 - ANEXOS

Formulario: SRN

13.- METODOLOGÍA ANALÍTICA

- 13.1.-Fórmula
- 13.2.- Metodología del producto
- 13.3 Especificaciones del Producto terminado, segun Resolucion No 12166/04
- 13.4 Monografía de los principios activos de acuerdo con la Resolucion No 1784/06
- 13.5 Monografía de excipientes
- 13.6.- Estudio de Estabilidad según Resolución Nº 1773/06
- 13.7. Período de Eficacia Propuesto

Condiciones de Almacenamiento

14.- MUESTRAS

- 14.1.- Del producto terminado
- 14.2.- De los estándares de principios activos o cepas
- 15.- PROYECTO DE ETIQUETAS O ROTULOS

VENTA ENVASE

PRIMARIO

CLINICO ENVASE

SECUNDARIO

- M. MÉDICA
- 16.- FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL
- 17.- FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PACIENTE
- 18.-MONOGRAFIA CLÍNICA O FARMACOLÓGICA

ARB/05.09 Página 6 de 8



19.- INFORMACIÓN CIENTÍFICA

- 19.1.- Manufactura y Control de Calidad
- 19.2.- Datos Físico-Químicos
- 19.3.- Ensayo de Disolución
- 19.4.- Estudios Farmacológicos selectivos en animales
- 19.5.- Estudios Toxicológicos selectivos en animales
- 19.6.- Estudios Farmacocinéticos
- 19.7.- Estudios Clínicos Fase I

Fase II

Fase III

Hoja de Resumen de Estudios Clínicos

19.8. Información no divulgada (cuando se declara), presentada en:

Archivadores

CD

Nº de archivadores o CDs

19.9 Otra información que demuestre finalidad terapéutica, eficacia e inocuidad del producto, cuando proceda. Indicar claramente a qué se refiere esta información

ARB/05.09 Página 7 de 8



DECLARACION JURADA

Yo,	, R.U.T	- , en representación de
estudios que se detallan a continu	ación, de acuerdo con	rotección de información no divulgada para los a lo establecido en la Ley N° 19.039, el D.S. N° d para el (los) producto(s) farmacéutico(s):
cuyo(s) principio(s) activo(s) es (son):	
Detalle de los estudios (Separar preclí	nicos y clínicos)	
		53/05 del Ministerio de Salud, declaro bajo señalados, se ha cumplido con las siguientes
 a) Que mi representada ha adopta divulgación; 	do todas las medidas r	razonables para mantener los datos sin
, -		eral ni de fácil acceso, aún respecto de nalmente se utiliza ese tipo de información;
para utilizarlos;		ados o cuenta con la autorización de su titular
, =	ncia, por conductas	ún decisión firme o ejecutoriada del Tribunal de o prácticas declaradas contrarias a la libre splotación de esa información.
e) Que el producto autorización sanitarios en el ext	-	no sí tiene un registro o del mes de del año , en
Santiago,		
Nombre:		Firma del declarante
R.U.T.: -		

Nota: El Art. 210 del Código Penal señala que "El que ante autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales"

ARB/05.09 Página 8 de 8